

## **Propuesta de las FARC-EP a la Audiencia Especial con representación de 21 países.**

---

## **Planificación de mecanismos para la sustitución de cultivos ilícitos.**

---

### **Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).**

Propuesta de las FARC a los tres poderes para colaborar en la sustitución de los cultivos ilícitos de coca en Cartagena del Chairá a 5 años, sobre la base de crear mecanismos directivos y participativos con habitantes de la cabecera municipal y veredal, cuyo nombre debe salir de la realización de una Asamblea general de los habitantes interesados en sustituir los cultivos.

Para lo cual se solicita de los tres Poderes despejar el municipio de Cartagena del Chairá para crear las condiciones favorables para la erradicación definitiva del cultivo de coca en todo el municipio. Para ejercer el principio de autoridad, se creará un comando directivo de 5 mandos acompañados de 60 hombres cuyo presupuesto para su sostenimiento la estudiarán las partes sin detrimento de las actividades políticas y sociales de la ciudadanía.

### **Marzo 10 de 1999**

El municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, en la República de Colombia, con una extensión territorial de 1.316.100 hectáreas y con una población de 36.621 habitantes, se ofrece como escenario piloto para la implementación de un plan de sustitución de cultivos ilícitos, utilizando métodos alternativos de inversión y desarrollo social, sin represión, ni violencia para sus habitantes.

El Plan de sustitución de las 8.765 hectáreas de cultivos ilícitos en Cartagena del Chairá se basa en la posibilidad de prevenir la siembra y erradicar los cultivos de coca mediante el mejoramiento de la rentabilidad agropecuaria, incrementando las 17.000 hectáreas laboradas en cultivos de pancoger. Actualmente existen 155.200 hectáreas cultivadas en pastos que no son aprovechadas por la escasez del ganado. También se basa en el mejoramiento de las condiciones básicas con inversiones orientadas hacia infraestructura social, física, productiva y para el suministro de servicios complementarios, con el fin de que la población beneficiada con la acción del proyecto tenga oportunidades económicas lícitas que garanticen su subsistencia y desarrollo sostenible.

Se hace necesario implementar un sistema organizativo integral de base y autoridad en todos los puntos cardinales del Municipio, para lo cual, las FARC- Ejército del Pueblo proponen conformar una estructura participativa con organizaciones comunitarias, integrando los 36.621 habitantes de la jurisdicción municipal; que mancomunadamente estudie, analice, decida, ejecute y evalúe el proceso demostrativo de sustitución de cultivos ilícitos junto con un equipo técnico especializado en las ciencias agropecuarias, económicas y sociales, contratado para tal fin.

La estructura de dirección participativa será producto de la convocatoria y concertación en reuniones de las FARC- Ejército del Pueblo con la comunidad, representada por las Juntas de Acción Comunal, ONG ambientales, Instituciones Locales, Gremios y otras formas de organización social y Comunitaria; para adelantar procesos de concientización y orientación inicial, hacer realidad la sustitución de cultivos ilícitos por economías legales rentables con buenos resultados, mejorar las condiciones de vida de la población chairense y demostrar a Colombia y a la comunidad internacional, que la inversión social adecuada y bien ejecutada es la solución al problema del narcotráfico y no la violencia, ni la represión para con el pueblo.

Para desarrollar el proyecto piloto de sustitución de cultivos ilícitos con formulas alternativas en el municipio de Cartagena del Chairá, se ha de conformar, a través de asambleas de base dirigidas por miembros de las FARC-EP, un Comité Coordinador Municipal integrado por un delegado de cada núcleo de juntas de acción comunal, un delegado por cada gremio o comité comunitario, un delegado de cada ONG ambiental, un delegado de las instituciones locales y por cuadros destacados de las FARC- EP.; dos (2) subcomités, uno integrado por las directivas de los núcleos comunales y otro constituido por los directivos gremiales. Se crearán las comisiones de trabajo necesarias para llevar a la práctica el plan.

Las funciones del Comité Coordinador Municipal son de dirección, orientación y coordinación; las de los Subcomités serán de información y trámite; y las comisiones de trabajo tendrán funciones operativas especiales para materializar el experimento.

1.) El primer paso para tal efecto debe contar con la contribución de los habitantes del municipio, para la realización de asambleas y elegir los directivos municipales y veredales para motivar sus habitantes y acto seguido comenzar un censo de cuantas hectáreas están cultivadas en coca y quienes son sus dueños, cantidad de familia en cada lugar o finca para poder proyectar el plan acorde con la realidad del área.

Para conformar el Comité Coordinador Municipal es necesario contar con la contribución de los 36.621 habitantes de Cartagena del Chairá, para la

sustitución de 8.765 Hectáreas cultivadas con coca, que son explotadas directamente por 3.285 familias y que influyen la economía de 4.039 familias radicadas en la misma jurisdicción dedicadas a otras actividades económicas.

Para lograr este propósito es necesario realizar asambleas con las 164 juntas de acción comunal con sus 15.759 afiliados, 16 gremios y otros sectores sociales organizados que integran el excedente poblacional del municipio 20.862 habitantes; para informar y socializar la intención de la ejecución del Proyecto; aclarar y promover el compromiso de cada sector social en el desarrollo del Plan; definir cronograma de actividades; recoger información sobre el censo; escoger los directivos del Comité Coordinador Municipal y motivar la participación de la comunidad en el Plan.

Es necesario diseñar los parámetros de referencia para establecer el perfil de los representantes de los sectores sociales en la elección de delegados o dignatarios a las instancias de dirección, información y comisiones de trabajo. Los parámetros en la selección de los directivos se darán a conocer a los diferentes sectores sociales, para realizar las respectivas asambleas.

La motivación de la comunidad para que participe en las diferentes acciones de sustitución de cultivos ilícitos se hará directamente, realizando reuniones con las bases sociales en asambleas, cursos, foros, talleres, seminarios, paneles, etc.; e indirectamente, utilizando el despliegue publicitario de los medios de comunicación local; creando un boletín informativo y empleando otros mecanismos de motivación mediante actividades recreativas, deportivas y culturales.

La realización del censo requiere previamente del diseño de un modelo de encuesta, elaborado por el equipo técnico, para determinar la población y sus condiciones socioeconómicas, económico-productivas y geográfico-ambientales. Los formatos de la encuesta se distribuirán a las comisiones de trabajo para que ejecuten el respectivo censo y una vez diligenciados deben ser enviados al Comité Coordinador Municipal nuevamente.

Obtenidos los datos del censo, se analizarán y procesarán técnicamente por el Comité Coordinador Municipal junto con el Equipo Técnico, para determinar el diagnóstico que orientará el diseño del plan de acción a seguir.

2.) Segundo paso contratar un equipo de agrónomos expertos en la materia para que hagan el estudio del suelo de las áreas del municipio para establecer que clase de cultivo lícitos se puede incrementar etc. y con base en los informes de los agrónomos, proceder a proyectar el plan de inversiones, unos a corto plazo y otros a largo plazo en dependencia de lo indicado por los agrónomos. Para lo cual se dispondrá de 90 días para conocer los resultados del estudio.

Cartagena del Chairá tiene una extensión aproximada de 1.316.100 hectáreas, de las cuales el 59.7% son selvas amazónicas representadas en 785.945 hectáreas; el 0.3% representa lagunas permanentes y pantanos con 3.750 hectáreas y el 40% restante representa 525.965 hectáreas que de una u otra forma ha intervenido la mano del hombre.

El Comité Coordinador con la asesoría del equipo técnico, en 90 días elaborará el plan de acción, como producto del análisis y procesamiento del diagnóstico y caracterización de la zona. El Plan debe contemplar: estrategias, líneas de acción, explotaciones promisorias, cronograma de ejecución y presupuesto.

La conformación del equipo técnico requiere la vinculación de 36 profesionales de las ciencias agropecuarias, sociales y económicas:

- Treinta (30) de las ciencias agropecuarias: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agrícolas, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agroecológicos, Ingenieros de alimentos y Zootecnistas, así:
- Veinte (20) Ingenieros del Agro: de los cuales cinco (5) agrónomos especialistas en suelos, cultivos tropicales, postcosecha y manejo de especies nativas amazónicas; cinco (5) Ingenieros Agrícolas especializados en sistemas hidráulicos, manejo de cosechas, proceso de acopio, almacenamiento y conservación y construcciones agropecuarias;
- cinco (5) Ingenieros forestales con particularidades de frutales amazónicos, maderas industriales amazónicas, sistemas agroforestales y aprovechamiento de bosques y tres (3) ingenieros agroecológicos y dos (2) ingenieros ambientales.
- Cinco (5) Zootecnistas especializados en sistemas tropicales de producción animal, especies menores, nutrición animal, agroforestería, fauna silvestre y piscicultura.
- Dos (2) biólogos
- Tres (3) ingenieros de alimentos especializados en derivados de la carne y leche y transformación de recursos nativos de origen animal y vegetal.
- Seis (6) de las ciencias sociales y económicas: dos (2) Sociólogos, dos (2) Economistas y dos (2) Antropólogos.

3.) Los inversionistas nacionales y extranjeros depositarán el dinero en un banco de la republica previo acuerdo con los directores del plan para irlo retirando a medida de las necesidades y desarrollo del plan de acuerdo a lo convenido por las partes interesadas en la sustitución de los cultivos ilícitos y también para mejorar el desarrollo de la cabecera municipal con inversiones para resolver la salud, electricidad, alcantarillado y desarrollo.

Las directivas del Plan de sustitución de cultivos acordarán con los inversionistas extranjeros y nacionales, la ubicación de los recursos en una entidad bancaria con sucursal en Cartagena del Chairá, para facilitar los desembolsos programados en el Plan, que probablemente puede ser el Banco Agrario de Colombia.

4.) Crear una infraestructura vías y un sistema de mercadeo donde una entidad oficial o semi-oficial, o internacional se comprometa a comprar los artículos que van produciendo los habitantes del municipio por 5 años. Construir escuelas veredales para instruir al campesinado sobre el nuevo proceso, de acuerdo a lo indicado por los agrónomos por áreas con la participación de las juntas comunales.

Para desembotellar la producción agropecuaria de la zona y evitar inconvenientes en la comercialización de los productos, se hace necesaria la apertura de vías y conformar la red vial terciaria especialmente en los tramos Cartagena del Chairá - Remolino del Caguán - Santo Domingo, Cartagena del Chairá - Puerto Gaitán, Cartagena del Chairá - 12 de Octubre - Cristales, Cartagena del Chairá - Los cauchos - Ciudad Yari, Cartagena del Chairá - Puerto Betania, San José de Risaralda - Fundación, y otras necesarias para converger a los centros poblados y comerciales más importantes. De igual manera, terminar el mejoramiento y pavimentación de la única vía de acceso terrestre con el interior del país, como es el carretable Paujil - Cartagena del Chairá. Además, es importante la construcción de algunos puentes sobre los ríos Caguán, Guayas y Suncillas. Para lograr lo anterior, se debe invertir en adquisición de maquinaria para optimizar recursos.

Es importante para el desarrollo de la región la terminación del aeropuerto en la vereda Peñas Coloradas y la construcción de aeropuertos en Cartagena del Chairá, Remolino del Caguán y El Guamo, con el fin de disminuir costos y tiempo en el transporte de pasajeros y carga, que se presentan por las largas distancias.

También se urge viabilizar la construcción y puesta en marcha de la línea férrea Cartagena del Chairá - Peñas Coloradas, para el transporte en gran escala y a bajos costos; así como la recuperación y señalización del canal navegable sobre el río Caguán y construcción de muelles en los principales puertos de su ribera.

Para agilizar la comercialización de la producción agropecuaria es necesario establecer en sitios estratégicos como Cartagena del Chairá, Santafé del Caguán, Peñas Coloradas, Remolino del Caguán, San José de Risaralda y la Reforma, centros de acopio comunitario; estandarizar calidades y acometer organizadamente conexiones a mercados posibles al nivel regional, nacional e internacional; industrializar en plantas construidas y dotadas en la región la

producción agropecuaria para elaborar derivados vegetales como mermeladas, almidones, harina de plátano, harina de arroz, trillado de maíz y concentrados para animales. Las condiciones deficientes en el sistema educativo local y regional, exigen la construcción, dotación y adecuación de planteles educativos, para atender las necesidades en este sector de las comunidades distribuidas en 164 veredas, que cuentan con un potencial de educandos en edad escolar de 8930 y 5350 en edad adulta para alfabetización en educación formal, no formal y formación tecnológica. De igual manera, debe replantearse el sistema educativo y ajustarse el currículo a las necesidades propias de la región, proyectando una universidad con áreas idóneas al contexto social chairense. Así mismo, prever los recursos económicos suficientes para garantizar el funcionamiento del sistema educativo, en procura de elevar el nivel cultural de la comunidad. La Educación básica primaria será obligatoria y gratuita, se dotarán los elementos necesarios para el proceso de enseñanza - aprendizaje y debe lograrse con el 100% de la población.

Es fundamental atender la niñez en hogares infantiles que se construirán en sitios estratégicos y se dotarán adecuadamente con elementos didácticos y recreativos suficientes, alojamientos, restaurantes, para satisfacer las necesidades de toda la población municipal. Igualmente, se planeará y ejecutará la atención para la población de la tercera edad y programas de atención materno - infantil.

No podemos olvidar a la población que se dedica a las actividades recreativas, culturales y deportivas, y que están privados de escenarios y de los elementos más simples para el desarrollo cultural. Para el desarrollo de este sector es necesario la construcción de polideportivos, implementación de juegos de salón, casas de la cultura, estadios de fútbol, en la cabecera municipal, las inspecciones y algunas veredas de relevancia en la región.

5.) El estado mayor del 14 frente ejecutará el cumplimiento del plan en Cartagena del Chairá y cada 6 meses invitará gente de otros municipios, coqueros, personalidades nacionales y extranjeras pertenecientes a diferentes matices, profesores de la ciencia, ganaderos, agricultores, sindicalistas, etc. para que constaten el desarrollo del plan y los beneficios que traerá el plan piloto para toda la Humanidad interesados en la sustitución de los cultivos ilícitos por los lícitos, sin la represión y la violencia para sus habitantes de todo el país y demostrarle a la comunidad internacional que sus aportes finalmente tendrán buenos resultados.

El experimento busca demostrar que los cultivos ilícitos, no son difíciles de erradicar, si se tiene en cuenta que cuando hay voluntad y deseos de combatir este fenómeno mundial hay que hacerlo con grandes inversiones destinados a solucionar los problemas sociales que lo han originado y no dedicando

grandes sumas de dinero a planes represivos contra la población. Por ser un problema de toda la humanidad, es deber de todos y a un mas de los países consumidores como Estados Unidos, parte de Europa, Asia y de aquellos que producen los fertilizante y precursores químicos, verdaderos beneficiados por la venta de estos insumos que sirven para procesar la hoja de coca, aportar el dinero suficiente para ayudar a que el experimento en Cartagena del Chairá sea todo un éxito.

6.) Cuando el plan este en pleno desarrollo y con buenos resultados por los habitantes y hallan recibido los dineros necesarios para satisfacer sus necesidades, los que se resistan al cambio deben ser expulsados de la región por un tiempo, previo acuerdo en asambleas comunitarias y el Estado Mayor del Frente encargado de ejecutar los planes como autoridad.

Para garantizar que las familias campesinas y demás habitantes de la región aprovechen y hagan buen uso de los recursos invertidos en el Plan, se estipularán criterios de selección de beneficiarios, se reglamentará normas contemplando como requisito indispensable la voluntad y cumplimiento con el compromiso adquirido.

7.) Comprobado el éxito del plan, es necesario que el Gobierno tome medidas adecuadas para sustituir cultivos con inversión social en otros lugares del país, aprovechando la experiencia adquirida en Cartagena del Chairá, sin la utilización de la violencia contra los cultivadores.

Culminado los 5 años, dedicados al experimento piloto en el municipio de Cartagena del Chairá y comprobado que las formulas alternativas al problema de los cultivos ilícitos es todo un éxito, el Gobierno deberá colocar en marcha este ejemplo en otras zonas del país que viven este flagelo de los cultivos ilegales y suspenda de inmediato las acciones represivas y las malas inversiones económicas destinadas a las fuerzas militares.

Las Directivas del plan pueden desplazarse a otros municipios a enseñar los procedimientos y resultados de este experimento.

8.) Todos los mecanismos indispensables de dirección de sustitución de cultivos los deben integrar los moradores de la región, en común acuerdo con el Estado Mayor del Frente 14 y los inversionistas.

Los diagramas muestran la forma más amplia de la participación de todos los sectores sociales comunitarios chairenses en la dirección del plan, propuesto por las FARC-EP.

9.) El Gobierno nacional nombrará 3 emisarios: Uno del Ejecutivo, otro del legislativo y otro del Judicial, la Comunidad Internacional nombrará cinco:

uno de Francia, uno de Inglaterra, uno de España, uno de las Naciones Unidas y otros de Estados Unidos, para que cada 6 meses visiten el municipio motivo del experimento de sustitución de cultivos ilícitos por iniciativa del Estado Mayor Central, cuyo avance y contra tiempo lo explicara el jefe del 14 frente.

Se organizará una comisión especial de recepcionistas con habitantes de la jurisdicción para que colaboren de guías en la demostración de los resultados del plan. Los integrantes de la comisión deben ser personal idóneo y apoyado con personal especializado en el ramo.

10.) Este municipio es necesario convertirlo en un centro de turismo, construyendo la infraestructura para atender personalidades nacionales e internacionales, como municipio piloto de sustitución de cultivos, cuyo ejemplo debe extenderse a otros departamentos. El municipio al cabo de 5 años debe ser próspero, pujante en su desarrollo agrícola, servicios públicos adecuados para sus habitantes.

Para desarrollar la economía del turismo ecológico como un renglón sostenible y viable en la región, es necesario establecer alianzas estratégicas con empresas extranjeras y nacionales que inviertan y garanticen la explotación de la infraestructura turística en la zona. Para convertir a Cartagena del Chairá en centro turístico, se requiere conservar los recursos naturales, aprovechar sus lagunas, las extensiones de selva de su entorno con su riqueza en fauna y flora nativa, las islas y playas a lo largo del tramo de 280 kilómetros del río Caguán y otros más en el río Suncillas; construir infraestructura física y de servicios; ampliar y mejorar las 440 hectáreas de los sectores urbanos y capacitar al recurso humano para desarrollar cultura en cada uno de los habitantes de la región.

Los servicios públicos son deficientes y sólo cubren el 50% de la población urbana. Por lo tanto, es indispensable interconectar al municipio con la red eléctrica nacional construyendo la línea de alta tensión Paujíl - Cartagena del Chairá - Remolino del Caguán y realizar proyectos de interconexión rural con redes de media y Baja Tensión. De igual manera, construir sistemas de acueducto y alcantarillado en los puertos y poblados, y capacitar e implementar sistemas individuales de manejo y aprovechamiento de agua y manejo de desechos sólidos y vertimientos de aguas servidas entre la población rural, que garanticen el consumo de agua potable y prevención de enfermedades a los habitantes.

Igualmente, en pro del desarrollo de una medicina alternativa preventiva y curativa deben construirse un hospital en la cabecera municipal y centros de salud inspeccionales y veredales, dotados con equipos suficientes, garantizando su funcionamiento con personal especializado; para satisfacer las

necesidades de la población. También se requiere la adquisición y dotación de un hospital ambulante fluvial con especialistas abordo. Se suministrarán medicamentos a bajo precio a través de droguerías comunales instalados en puntos determinantes en los caseríos aledaños al río Caguán.

11.) Los salarios para los trabajadores agrícolas del área tienen que ser acordes con el alto costo de la vida y no a precios de producción de coca. Porque de no ser así no habrá producción agrícola, ganadera, etc., y el plan se convertirá en fracaso.

Teniendo en cuenta a los trabajadores y propietarios agrícolas del municipio, es necesario proyectar los costos de producción de los renglones agropecuarios con salarios acordes con el real costo de la canasta familiar y no a precios inflados de producción de coca, con el fin de garantizar ingresos justos y rentabilidad a la producción legal, para poder llevar a cabo el proyecto. Igualmente la construcción y/o adecuación de viviendas rurales para los campesinos y de las instalaciones agropecuarias para el manejo de los animales. Como también centros de acopio para recibirles los productos comprados a los campesinos, sea compensado con sus gastos y un 50 por ciento en ganancias para estimular al productor y así, se sienta más comprometido y enamorado del cultivo legal, rescatando de esta manera la producción agrícola y ganadera, pilar fundamental de la economía nacional.

12.) El Gobierno Nacional, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, España, Alemania y Las Naciones Unidas invertirán el dinero para el desarrollo del plan en referencia, cuya cuantía solo será posible determinar después de realizar un minucioso estudio del proyecto en todo el municipio.

El proyecto debe contener un minucioso estudio de suelos, agua, flora y fauna en la región y un abanico de alternativas agrícolas y pecuarias de explotación posible; la proyección del desarrollo industrial y de comercialización de los productos y la planificación de obras de infraestructura y programas de desarrollo y organización social.

13.) Instalación de tiendas estatales y comunitarias como parte del compromiso para la compra y venta de los artículos producido por los habitantes del municipio, sin especulación, cuya vigilancia corresponde al mando del 14 frente.

Se instalarán y dotarán tiendas estatales y comunitarias, como centros de aprovisionamiento de la canasta familiar e insumos agropecuarios, controlando la especulación y que operen como puntos de acopio de la producción a comercializar, donde se pagarán precios que estimulen la producción agropecuaria de las familias campesinas.

El comité coordinador municipal y el equipo técnico elaborarán los reglamentos y los organigramas que regirán el funcionamiento de las tiendas y otras organizaciones que se creen como mecanismos de administración económica o dirección social comunitario.

**30 de junio de 2000**